

CENTROAMÉRICA ENTRE LO ANTIGUO Y LO MODERNO

Xiomara Avendaño, *Centroamérica entre lo antiguo y lo moderno. Institucionalidad, ciudadanía y representación política, 1810-1838*

La autora ha recurrido para alcanzar sus conclusiones a una amplia base documental, que se centró entre otras en el estudio de fuentes electorales, ubicadas principalmente en los archivos de Guatemala y Costa Rica. Aunque recurre de igual manera a fuentes localizadas en México y España, ampliando el espectro de análisis y permitiendo incluir procesos mucho más amplios y relevantes para la comprensión del proceso político centroamericano.

El punto de partida del estudio es la permanencia o cambio de las estructuras e instituciones políticas y económicas coloniales. En ese sentido La autora parte del supuesto de la «permanencia de un Estado estamental o Estado dual» que se conformó con los Austrias, que la reforma borbónica no pudo transformar, y que es la base del proceso de conformación de nuevos Estados entre 1810 y 1838, momento en el que además se desarrolló una innovación importante en la praxis política. En el centro de este proceso se encuentran las élites blancas y mestizas de los principales centros urbanos junto a los grupos indígenas, quienes son rescatados como actores políticos en esta redefinición.

En ese sentido Avendaño sigue las líneas de la historia de las instituciones, sobre todo alemana, y define al Estado estamental (Etändestaat) como «la organización política donde se han venido formando órganos colegiados, los Ständes o Estados, los cuales reúnen a los individuos que tienen la misma posición social, precisamente los estamentos, y cuanto tales detentadores de derechos y privilegios que hacen valer frente a quienes tienen en sus manos el poder soberano mediante órganos deliberativos como los parlamentos».¹

Esto sugiere a la autora la transformación de las relaciones estamentales en el contexto de las nuevas condiciones políticas, tras los acontecimientos de Bayona y la abdicación de Fernando VII, que comenzaron a tener una repercusión importante a partir de 1810. Este fenómeno se encuentra enmarcado en la apropiación por parte del derecho de ejercer la potestad de gobierno por parte de los cabildos, en un momento en el que las Cortes de Cádiz estaban discutiendo las mejores formas de organización.

Los conflictos localistas son, según la autora, un reflejo directo de una discusión sustentada en el antiguo «constitucionalismo de antiguo régimen», que se centra en la tensión

1. Avendaño, Xiomara, *Centroamérica entre lo antiguo y lo moderno. Institucionalidad, ciudadanía y representación política, 1810-1838* (Catelló de la Plana: Publicacions de la Universitat Jaume I, 2009), p. 14.

entre los conceptos de «autoridad» y «soberanía» y que hacen referencia directa además al tema de la definición territorial. Esta tensión será particularmente seria en los proyectos de definición estatales en Centroamérica y crearían fuertes diferencias entre el caso de Guatemala y Costa Rica, que valga señalar son casos de especial énfasis en este estudio.

Las reformas borbónicas concluye la autora no modernizaron el andamiaje estatal, simplemente crearon nuevas condiciones en las cuales se reprodujeron y desarrollaron las antiguas características de la sociedad estamental. Siendo su único resultado una profunda reorganización de la fiscalidad y de las fuerzas armadas, que se transformarían en el período de estudio en canales de manifestación y conflicto de la dimensión local y regional.

Por lo tanto, la República Federal de Centroamérica y su constitución de 1824 no es, como se ha querido observar, un punto de quiebre que permitiera la creación de Estados. Las condiciones de un proyecto centralizador chocaron con la realidad de una región profundamente dividida en corporaciones locales fuertes, que además tenían el control sobre las fuerzas armadas y la recaudación fiscal.

Es precisamente esta resistencia a la centralización, basada en la permanencia de la sociedad estamental de base local, la que dará forma a los Estados, que comenzarán a definir sus límites a través del acceso a los derechos políticos, dentro de los cuales la igualdad no fue considerada en aras de la tradición social, y la libertad se hallaba limitada por la sujeción del individuo a la autoridad de la comunidad. Este mismo carácter, permanencia de una identidad de antiguo régimen, en la práctica política limitó además la capacidad de negociación y consenso entre las diferentes facciones políticas en cada territorio.

Se conservaba en gran medida la percepción de un cuerpo político basado en la idea del carácter natural del poder, que se refleja en una sociedad jerarquizada. El estudio de Avendaño refleja de manera muy clara las transformaciones, permanencias y particularidades de la construcción de la ciudadanía y los derechos políticos como parte de dicho fenómeno. A través de un análisis de las prácticas de representación política, le es posible ver la construcción de los cuerpos políticos en Centroamérica en contraposición a una tendencia de centralización que nunca fue viable. Así, ante la fragmentación de la República Federal, las frágiles uniones que mantenían en pie el edificio de la unidad centroamericana se cayeron.

La publicación de este estudio, desarrollado a partir de su tesis de doctorado, «Procesos electorales y clase política en la Federación de Centroamérica», marca un momento importante en el desarrollo de este enfoque en los estudios sobre cultura política, elecciones, emancipación y organización política en Centroamérica. Avendaño ha sido influencia importante para otros autores de la región como Sonia Alda Mejías² para Guatemala, Hugo Vargas³ para Costa Rica.

2. Alda Mejías, Sonia, *La participación indígena en la construcción de la República de Guatemala* (Madrid: Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid, 2000).

3. Vargas González, Hugo, «Participación política y lucha de poder en Costa Rica: estudio sobre el origen del sistema de partidos (1821-1902)». Tesis para el grado de licenciado en historia, Universidad de Costa Rica, 1996.

Comparte además, junto a otros autores como Claudia Guarisco, Jordana Dym y José Carlos Chiaramonte un lugar en el estudio de la organización política, las nuevas sociabilidades alrededor de ésta, y las formas de negociación y construcción de los cuerpos políticos después de la independencia. A través de esta línea de estudios no se ignora el peso de la tradición de un Antiguo Régimen, pero se explora principalmente la transformación de la cultura política, con tal de entender como los pueblos y cuerpos políticos lograron aprovechar la institucionalidad, creada a partir del constitucionalismo, para reafirmar su autonomía y en muchos casos su representación territorial.

Pablo A. Rodríguez Solano
UPF/State Building in Latin America